

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

| PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN     |             |
|----------------------------|-------------|
| Año . . . . .              | 400 pesetas |
| Semestre . . . . .         | 200 —       |
| Trimestre . . . . .        | 100 —       |
| Número corriente . . . . . | 5 —         |
| Número atrasado . . . . .  | 7 —         |

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 204

Sábado 7 de septiembre de 1968

(Franqueo concertado 47/5) Página I

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Delegación de Industria

A los efectos contenidos en el Decreto 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre las siguientes peticiones, solicitando autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica:

Peticionarios: Electra Popular Valisoletana, S. A.

Capital: 1.300.490 pesetas.

Objeto: Construcción de una línea a 13,2 KV. de 500 m. de longitud que enlace la subestación de Iberduero en Carretera Burgos a Portugal, de esta capital, con el denominado cable Florida, a lo largo del puente de García Morato. Exp. N. I. 19.531. T-52.

#### Relación de propietarios afectados

TERMINO MUNICIPAL DE VALLADOLID

*Número, nombres, residencia y observaciones*

1. Iberduero, S. A., Valladolid.
2. Ministerio Obras Públicas, íd., Carretera Burgos Portugal, kilómetro 122,880.
3. Ayuntamiento Valladolid, íd., Polígono Huerta del Rey.
4. El mismo, íd., íd.
5. Idem, íd., íd.
6. Confederación H. del Duero, íd., río Pisuerga y márgenes.
7. Desconocido.

Peticionarios: Electra Popular Valisoletana, S. A.

Capital; 1.568.761,28 pesetas.

Objeto: Construcción de una línea aérea a doble circuito de 1.144 m. de longitud y 13,2 KV. entre la subestación de Iberduero en Carretera Burgos a Portugal, de esta capital, a la subestación de Electra Popular Valisoletana, S. A., en calle Veinte de Febrero. Exp. N. I. 19.532. T-51.

#### Relación de propietarios afectados

TERMINO MUNICIPAL DE VALLADOLID

*Número, nombres, residencia y observaciones*

1. Iberduero, S. A., Valladolid, subestación de la Olma.
2. Ministerio Obras Públicas, íd., Carretera Burgos Portugal, kilómetro 122,870.
3. Polígono Huerta del Rey, íd., íd.
4. Calle Polígono Huerta del Rey, ídem, íd.
5. Polígono Huerta del Rey, íd., íd.
6. Puente del Cubo, íd., íd.
7. Confederación Hidrográfica del Duero, íd., río Pisuerga y sus márgenes.
8. Ayuntamiento de Valladolid, íd., jardines.
9. Ministerio Obras Públicas, íd., Carretera Adanero a Gijón, kilómetro 191,150.
10. Electra Popular Valisoletana, ídem, íd.

Cuantas personas o entidades pudieran considerarse afectadas por la

construcción de las líneas que se citan, pueden presentar en esta Delegación, en el plazo de treinta días, los escritos que consideren oportunos en defensa de sus derechos.

Valladolid, 19 de agosto de 1968.

El delegado provincial, José Muñoz Repiso.

3.697—2.259

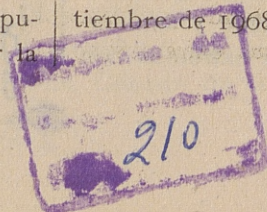
## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### SANTOVENIA DE PISUERGA

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario para la «Pavimentación de las calles de la Iglesia, Plaza España, José Antonio y General Mola, en la 1.ª y 2.ª fase del proyecto redactado para dicha obra», estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el art. 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Santovenia de Pisuerga, 3 de septiembre de 1968.-El alcalde, F. Arias.

3.726—2.260



## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia del distrito número uno y desempeñando accidentalmente este del número dos de la ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 348 de 1967, se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Gonzalo Vallejo Manjarrés, contra don Benigno Fernández Egerique, en reclamación de 130.064 pesetas de principal, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados a dicho deudor, que después se dirán, bajo las advertencias y prevenciones que también se expresarán:

#### BIENES OBJETO DE SUBASTA

##### Primer lote

Noventa y nueve sillas tipo butaca, pintadas de esmalte blanco y tapizadas en verde, que se encuentran en «Boite Ros Club», sito en la calle Pasión, número 4, de esta ciudad; tasadas en ciento setenta y ocho mil pesetas.

##### Segundo lote

Treinta mesas cuadradas y rectangulares, también esmaltadas en blanco y haciendo juego con las anteriores sillas que también se encuentran en la citada «Boite»; tasadas en diez mil quinientas pesetas.

##### Tercer lote

Un comedor, compuesto de mesa de cuatro patas, cuadrada, de madera, estilo Reina Ana; cinco sillas, tapizadas en rojo, con adornos en bronce haciendo juego, un aparador vitrina, con apliques de bronce, vitrina en la parte superior y con tres cajones y dos apartamentos en la parte inferior, soportados sobre patas de garra; un trincherero con luna grande y un cuerpo, compuesto en sus extremos con

dos apartamentos y tres cajones centrales, con apliques de bronce, y un sofá antiguo, tapizado en rojo; valorado en catorce mil pesetas.

##### Cuarto lote

Un televisor, marca «Marconi», de 23 pulgadas, número de fabricación 755121; tasado en quince mil cuatrocientas pesetas.

##### Quinto lote

Un armario frigorífico, marca «Alaska», modelo número 270, esmaltado en blanco, número c-5/ ssR-3; valorado en ocho mil cuatrocientas pesetas.

##### Sexto lote

Una cocina de butano, marca «Balay», grande, de cinco mandos, número de fabricación 4086; valorada en siete mil pesetas.

##### Séptimo lote

Una máquina registradora, marca «National», tipo K-21, número de fabricación 5968192; valorada en cuarenta y tres mil pesetas.

#### ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día veintiocho de septiembre y su hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en dicha subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, del lote por el que quiera licitar.

Tercera. Que los bienes objeto de subasta se encuentran en poder del propio demandado, vecino de esta capital, con domicilio en la calle Vicente Moliner, número 3 y Pasión, número 2, en calidad de depósito a disposición de quienquiera examinarlos.

Dado en Valladolid, a veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—José María Álvarez Terrón. El secretario (ilegible).

3.718—2.261

## MEDINA DE RIOSECO

### EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor juez de primera instancia accidental de esta ciudad de Medina de Ríoseco y su partido, en providencia dictada con esta fecha en los autos que en este Juzgado se tramitan por el procedimiento del artículo 41 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de don José Antonio Veiga Ordóñez, mayor de edad, casado, licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales y vecino de Valladolid, representado por el procurador don Emigdio del Fraile Carrillo y dirigido por el letrado don Eduardo Pardo Reina, contra doña Dorotea San Juan Raposo, mayor de edad, casada y vecina de Saelices de Mayorga, y otros, sobre ejercicio de la acción real de una finca rústica; por la presente cédula se emplaza, confiriéndoles traslado de la demanda, a los demandados don Severiano San Juan Raposo, don Miguel San Juan Raposo y doña Nicéfora San Juan Raposo, los tres mayores de edad, casados, y cuyo actual domicilio se desconoce, ignorándose su paradero, para que dentro del término de seis días comparezcan en los autos personándose en forma, si lo estiman conveniente, bajo apercibimiento que, de no vérificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y significándoles que las copias simples de la demanda y de los documentos acompañados a la misma se hallan a disposición de los mismos en esta Secretaría.

Y a fin de que sirva de emplazamiento en forma a los referidos demandados, cuyo actual domicilio se desconoce, se libra el presente en Medina de Ríoseco, a veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El secretario (ilegible).—Visto bueno: El juez de primera instancia accidental (ilegible).

3.685—2.262

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL